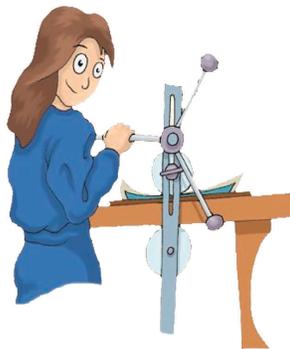
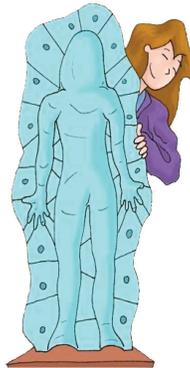


# riesgos laborales del profesorado de enseñanzas artísticas





# RIESGOS LABORALES DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Diciembre de 2012

Promueve: CC00 de Madrid  
Dirige: Secretaría de Salud Laboral  
[www.saludlaboralmadrid.es](http://www.saludlaboralmadrid.es)  
Elabora: Federación Regional de Enseñanza  
[www.feccoo-madrid.org](http://www.feccoo-madrid.org)  
Edita: Ediciones GPS Madrid  
c/Sebastián Herrera, 14. 28012 Madrid  
[info@edicionesgps.es](mailto:info@edicionesgps.es)  
[www.edicionesgps.es](http://www.edicionesgps.es)

Depósito legal: M-41772-2012

## **III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de La Comunidad de Madrid (2008 - 2011)**

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en esta publicación en el marco del III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (2008-2011) y no se hace responsable de los contenidos de la misma ni de las valoraciones e interpretaciones de sus autores. La obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

1. Introducción	5
2. Por qué esta guía de prevención	7
3. Competencias del profesorado de Enseñanzas Artísticas	11
4. Riesgos más frecuentes en el sector y propuesta de medidas preventivas	17
5. Riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos	29
6. ¿Quién tiene la obligación de controlar estos riesgos?	89
7. ¿Qué derechos tienen los trabajadores en materia de prevención de riesgos?	93

Las actividades artísticas y recreativas forman parte de la historia de la humanidad desde los tiempos más remotos y de la esencia del proceso de humanización.

La educación artística es actividad necesaria para el desarrollo de la sensibilidad, la creatividad y la visión estética de la vida que, junto con la dimensión ética, contribuye a la formación de ciudadanos cultos, tolerantes y solidarios.

Por ello, la finalidad de los centros de Enseñanzas Artísticas no solo consiste en conseguir de los alumnos una formación artística de calidad, sino también en conseguir el pleno desarrollo de su personalidad, garantizando así su futuro profesional y personal.

En CC00 somos conscientes de que el profesorado es el factor clave para la consecución de estos objetivos, por lo que es imprescindible prestar una especial atención a **la mejora de sus condiciones de trabajo** e incrementar el reconocimiento, el respeto y la consideración de estos profesionales, acordes con la importancia social de su tarea.

La labor docente en general siempre ha sido considerada como “una profesión sin riesgo” y especialmente en el profesorado de los centros de Enseñanzas Artísticas, a los que se les presupone que las tareas que realizan son más de tipo lúdico y divertimento y no una actividad profesional o trabajo. Sin embargo las actividades que realiza el profesorado de Enseñanzas Artísticas es una forma de trabajo como cualquier otra profesión por cuenta ajena y no escapa a la exposición de determinados riesgos, origen de múltiples accidentes o enfermedades laborales.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 14, referido a **derecho a la protección frente a los riesgos laborales**, dice:

*“Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo”.*

*“El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales”.*

*“Este deber de protección constituye, igualmente, un deber de las Administraciones Públicas respecto del personal a su servicio”.*



Sin embargo, son muy escasos los estudios epidemiológicos, las evaluaciones de riesgo y los planes de intervención relacionados con los riesgos laborales derivados los centros educativos y de los riesgos específicos de los diferentes colectivos de enseñantes, lo que unido a la escasa cultura preventiva en el sector de la Enseñanza Madrileña, el incumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales por parte de las patronales de los centros privados y de la Administración Educativa, la ausencia de Planes de Información e Información respecto a los riesgos a los que se está expuesto en el trabajo, así como la no adopción de medidas preventivas en los centros, están suponiendo que muchos trabajadores estén permanentemente expuestos a riesgos laborales que afectan seriamente a su seguridad, salud y bienestar social.

Desde CCOO somos conscientes de que la ausencia de medidas preventivas en los centros educativos no solo perjudica a la salud de los trabajadores y empeora sus condiciones de trabajos, sino también tiene efectos negativos en la calidad de la enseñanza.

Por ello exigir a la Administración Educativa que cumplan con su responsabilidad de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores-as a su cargo, es uno de los retos que nos hemos propuesto alcanzar sindicalmente.



# por qué esta guía de prevención



Con la publicación de esta guía pretendemos:

1. Informar a todos los profesores y profesoras de los centros de Educación de Enseñanzas Artísticas, que existe una normativa de prevención que recoge el derecho de todos y todas a realizar nuestro trabajo en un ambiente sano y seguro y obliga a la Administración Educativa y a las patronales de los centros privados, a velar por la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo, adoptando cuantas medidas preventivas sean necesarias para eliminar los riesgos.
2. Dar a conocer los riesgos laborales más frecuentes a los que se expone el profesorado de los centros de Enseñanzas Artísticas (Conservatorios, Escuelas de Arte Dramático, Escuelas de Música y Danza, Escuelas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Artes Plásticas).
3. Informar sobre algunas medidas preventivas que se pueden adoptar para evitar los riesgos que suponen el desempeño del trabajo, a fin de proteger su seguridad y salud.



# competencias del profesorado de artísticas



Las competencias derivadas de la profesión de docente, entre otras, son:

- Conocer y usar la metodología y didáctica general y metodología individualizada, estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Estar al día sobre las nuevas técnicas referidas al proceso de enseñanza aprendizaje e información actualizada sobre los contenidos de la materia que se imparte.
- Conocer y desarrollar adaptaciones curriculares individuales y grupales, significativas y no significativas. Realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje.
- Participar en el ideario del centro.
- Conocer y desarrollar estrategias para fomentar la participación y la implicación de la comunidad educativa
- Conocer y aplicar la normativa sobre participación educativa, delimitando con claridad el ámbito de competencias de cada uno.
- Coordinarse con los compañeros y compañeras del departamento y con el resto del profesorado del centro.
- Conocer y usar adecuadamente los recursos y materiales así como los instrumentos de evaluación.
- Conocimiento de actividades innovadoras. Actividades de colaboración profesor-alumno y alumno-alumno.
- Utilizar la tecnologías de la información y comunicación, el uso de la ofimática en educación.
- Realizar las correspondientes adaptaciones curriculares y los agrupamientos necesarios para atender a la diversidad.
- Poner en marcha mecanismos que favorezcan las habilidades sociales, la comunicación y motivación, dinámicas de grupos, desarrollo de la inteligencia emocional: autoconciencia, autocontrol, automotivación, empatía y habilidades sociales.



- Controlar la convivencia y disciplina de los alumnos, elaborar y aplicar normas de aula, arbitrar y hacer de mediador en el aula, conocer las principales causas y diferentes tipos de problemas de convivencia.
- Proporcionar a los alumnos orientación psicológica y profesional. Detección y tratamiento de talentos específicos.

Además de estas competencias, comunes a todo el profesorado, existen una serie de competencias específicas de los centros de Artísticas y que varían dependiendo de la rama profesional (Conservatorios y Escuelas de música, Escuelas de Arte Dramático, Artes Escénicas...) o del cargo que cada uno desempeñe en el centro (equipo directivo, tutor, coordinador de ciclo...) y de la especialidad.

Algunos ejemplos:

- **Profesorado de los centros de música:** Metodología y didáctica acerca de técnicas de interpretación musical e impartición de clases. Conocimiento sobre los diferentes instrumentos musicales. Tipos de música (clásica, comercial, tradicional). Conocimiento relacionado con la historia de la música. Conocimiento sobre el funcionamiento y organización de la orquesta...
- **Profesorado de los centros de Arte Dramático:** Conocer las últimas investigaciones en dramatización y arte escénico. Selección adecuada de recursos y materiales según objetivos y contenidos propios de la especialidad y alumnado al que vayan dirigidos: vestuario, utillaje, etc. Educación y prevención de lesiones corporales...
- **Profesorado de los centros de danza:** Utilizar las diferentes técnicas de danza, clásica, moderna, flamenco, española,... Conocimiento de la simetría bilateral del cuerpo. Conocimiento sobre la historia de la danza. Conocimiento, educación y prevención de lesiones corporales...
- **Profesorado de las Escuelas de Arte y Restauración:** Conocer las diferentes teorías y prácticas metodológicas en la enseñanza del Arte y el Diseño. Conocer el correcto uso y manipulación de los materiales de uso industrial y artístico. Conocer, utilizar y enseñar, desde el punto de vista preventivo, las máquinas, herramientas y sustancias utilizadas, así como las posturas requeridas en las diferentes tareas.



## competencias del profesorado de artísticas

Existen otras competencias en función del cargo que se ostenta en el centro y que vienen determinadas y definidas por la Administración Educativa: equipos directivos, tutores, orientadores, coordinadores, etc.



# cuáles son los riesgos más frecuentes en el sector y propuesta de medidas preventivas



Los riesgos laborales a los que con mayor frecuencia se enfrenta el colectivo de docentes de los centros de Artísticas son por una parte los derivados de su profesión como docente y por otra los específicos de su especialidad o área.

Los riesgos laborales que se derivan de estas actividades y que son comunes a todo el colectivo de docentes las Enseñanzas Artísticas, independientemente de la especialidad, son:

- Los riesgos de tipo psicosocial.
- Los riesgos de tipo ergonómico.

### RIESGOS PSICOSOCIALES

Todos los estudios demuestran que los factores de riesgo psicosocial *son consecuencia directa de una **deficiente o mala organización del trabajo.***

La exposición a riesgos psicosociales es muy frecuente en el sector de artísticas; sin embargo, existe un gran desconocimiento sobre ello al considerar que muchas de las patologías, tanto físicas como psíquicas, que sufren los profesores y profesoras no son consecuencia de la exposición a este tipo de riesgos derivados de la mala organización del trabajo, sino que responde a problemas individuales o a circunstancias personales o familiares.

Los estilos de dirección inadecuados, las malas relaciones entre compañeros, la competitividad, la falta de expectativas laborales, la escasa capacidad de promocionar profesionalmente, los ritmos de trabajo elevados, la excesiva responsabilidad, el trato injusto, el acoso laboral, las altas exigencias de la tarea, las altas exigencias personales o afán de perfeccionismo, la falta de autonomía para organizar el propio trabajo, la ausencia de apoyo social, institucional o de los compañeros, no ser tenidas en cuenta sus opiniones, la falta de cauces de participación, la falta de formación e información, la implicación personal con los alumnos, etc. son las situaciones de riesgo más comunes a las que se expone el profesorado de Enseñanzas Artísticas.



Los efectos que produce este tipo de riesgo son el **estrés** laboral, el síndrome de **Burnout** o síndrome del quemado y el **mobbing** o acoso laboral.

Este tipo de situaciones tiene efectos nocivos en la salud física, psíquica y social de los trabajadores, como:

- **Psíquicos:** Estrés, depresión, ansiedad, irritabilidad, trastornos del sueño, etc.
- **Emocionales:** Falta de autoestima, alienación, apatía, sentirse agobiado, infeliz, estados de excitación y angustia, etc.
- **Cognitivos:** Dificultades para recordar, para pensar de forma clara, para concentrarse o tomar decisiones, sentirse agobiado, infeliz, etc.
- **Comportamentales:** Falta de ganas de hablar, de estar con otros, sentirse agobiado, infeliz, trastornos alimenticios, etc.
- **Fisiológicos:** Problemas digestivos, dolor en el pecho, tensión muscular, dolor de cabeza, sudoración excesiva, mareos, riesgo de infarto, problemas respiratorios, gastrointestinales, problemas de insomnio, dermatológicos y lesiones musculoesqueléticas.

Eliminar los riesgos psicosociales implica, necesariamente, introducir cambios en la organización del trabajo y de actitud de las personas respecto al trato injusto y la calidad del liderazgo.

La organización del trabajo no es intocable, por lo que es posible adoptar medidas preventivas que permitan una organización más saludable, justa y democrática, introduciendo cambios favorables para la seguridad y la salud de todos los trabajadores. Por ello, las características de la organización del trabajo deben ser evaluadas, controladas y modificadas.

### *Algunas medidas preventivas*

- Posibilitar la participación de los trabajadores en la organización del trabajo.
- Tener en cuenta las opiniones y aportaciones de todos.



## riesgos más frecuentes en el sector y propuesta de medidas preventivas

- Establecer relaciones respetuosas y trato justo.
- No permitir situaciones discriminatorias por razones de categorías, especialidades o de otra índole.
- Definir claramente las tareas y funciones.
- Impartir formación específica de control del estrés y manejo de situaciones conflictivas o de tensión con padres, alumnos o compañeros.
- Transmitir la información y las órdenes de manera adecuada y clara, estableciendo objetivos de trabajo y señalando las prioridades en las tareas.
- Formar a los equipos directivos sobre la correcta organización del centro, cohesión entre los trabajadores y resolución de conflictos.
- Reducir el nivel de exigencias tanto personales como del alumnado.
- Valorar las cualidades artísticas restando importancia a la disciplina.
- Reducir el nivel de exigencia y sacrificio y valorar otros aspectos, como la salud y el bienestar.
- Facilitar la autonomía en la realización de las tareas y tener en cuenta las opiniones y aportaciones de los demás.
- Tomar conciencia de su realidad por parte del personal de artísticas, evitando el individualismo y la interiorización de los conflictos o situaciones.
- Aprender a separar el ejercicio de la profesión con las actitudes serviles, dictatoriales, prepotentes, etc.
- Utilizar estrategias de cohesión entre compañeros.
- Utilizar estrategias para afrontar las situaciones de estrés.
- Alternar tareas que requieren mayor nivel de dificultad con otras de menor intensidad para evitar la sobrecarga mental.



- Organizar correctamente los tiempos de trabajo para facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y el tiempo de ocio.
- Introducir técnicas que ayuden a afrontar el miedo escénico y el nerviosismo.
- Recibir formación e información sobre los riesgos a los que se está expuesto, las medidas preventivas que se deben adoptar por el centro y las medidas que deben ser adoptadas de manera individual (mal uso de posturas y movimiento, mal uso de las herramientas o útiles, malos hábitos...).
- Recibir formación e información sobre estrategias que permitan la detección y resolución de conflictos con los alumnos, padre y compañeros y compañeras.
- Utilizar terapias y las técnicas de relajación.
- Recibir formación e información sobre habilidades sociales, comunicación y motivación, dinámicas de grupos, desarrollo de la inteligencia emocional: autoconciencia, autocontrol, automotivación, empatía y habilidades sociales.
- Recibir formación e información sobre técnicas de afrontamiento del estrés laboral y el síndrome de Burnout.
- Favorecer un ambiente de trabajo donde se sea absolutamente intolerante con las situaciones de acoso laboral, discriminación, etc. apoyando siempre a los compañeros afectados y exigiendo la adopción inmediata de medidas.

## RIESGOS ERGONÓMICOS

***“Son los derivados de una inadecuada adaptación del trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción del puesto de trabajo, la elección de los equipos y los métodos de trabajo”***

Los principales riesgos ergonómicos a los que se exponen el personal docente de artísticas, son: mantener posturas estáticas o forzadas y movimientos repetitivos. Sus consecuencias en la salud son principalmente, las lesiones de tipo musculoesquelético (dolor y lesiones de espalda, cuello y extremidades).



## riesgos más frecuentes en el sector y propuesta de medidas preventivas

**Posturas forzadas:** Tareas que requieren el uso de posturas estáticas (de pie o sentado durante largos periodos de la jornada), tronco inclinado o girado, cabeza inclinada o girada, brazos por encima del hombro, movimientos bruscos de troco, ritmos de trabajo elevados, etc.

**Movimientos repetitivos:** Cuando se utilizan movimientos repetidos y mantenidos durante el trabajo que implica el uso de los mismos huesos o músculos.

### Algunas medidas preventivas

- Formación sobre medidas correctoras para mejorar las posturas forzadas.
- Evitar en la medida de lo posible las posturas estáticas, intercalando periodos de descanso.
- Reparto del tiempo de trabajo, alternando tareas de mayor intensidad con otras más cómodas.
- Ejercicios de estiramiento y relajación muscular.

### Riesgos comunes derivados del centro de trabajo

Independientemente del colectivo al que se pertenezca, de la tarea que se realice y del puesto de trabajo que se ocupe, existen determinados riesgos laborales derivados de las condiciones del centro de trabajo que son comunes a todos los trabajadores que pertenecen a ese mismo centro.

- Riesgos de **seguridad** (accidentes).
- Riesgos **higiénicos** (ambientales).
- Riesgos **biológicos**, por transmisión de agentes biológicos, virus, bacterias, hongos, etc.



## Riesgos de seguridad

- Golpes o cortes por los equipos (tijeras, rotura de cristales...).
- Golpes contra objetos inmóviles (mesas, cajones abiertos, cables, sillas, estanterías...).
- Caídas de objetos desprendidos (desprendimiento de materiales u objetos mal colocados en altura, caída de estanterías...).
- Caídas a distinto y en el mismo nivel (caída por las escaleras, resbalones en el suelo, caídas al tropezar con cables, tropezar con cajas, mobiliario...).
- Contactos eléctricos (máquinas o cableado en mal estado, sobrecarga eléctrica...).
- Incendio (producido en cualquier lugar del centro o en el lugar de trabajo).
- Salidas de emergencia inutilizadas.
- Aparatos de extinción de incendios inoperativos o mal ubicados.
- Riesgo in itinere (al ir o volver del trabajo o en la realización de tareas relacionadas con el trabajo fuera del horario habitual).

## Algunas medidas preventivas

- Mantener las zonas de tránsito libres de obstáculos (cables, cajas...).
- Mantener el cableado eléctrico fuera de las zonas de paso y protegidos mediante una canaleta.
- Respetar las señales de advertencia de suelo mojado.
- Comprobar que las estanterías están correctamente ancladas a la pared.
- No sobrecargar las baldas de las estanterías.
- Si un armario comienza a volcarse, no intentar pararlo. Apartarse lo más rápidamente posible de su línea de caída.



## riesgos más frecuentes en el sector y propuesta de medidas preventivas

- Cuando existan irregularidades en el suelo o barandillas inestables, se deberá comunicar al personal de mantenimiento.
- Nunca se deben tirar a la papelera, materiales cortantes o punzantes (vidrios rotos, cuchillas...).
- Los objetos más utilizados deberán colocarse a la altura del tronco. Los más pesados en las baldas más bajas.
- Al transitar por una escalera recuerda que es aconsejable utilizar el pasamano.
- No intentar alcanzar objetos alejados de la escalera, se debe bajar ella, desplazarla y volver a subir.
- No desconectar los aparatos eléctricos tirando del cable.
- No manipular o intentar reparar objetos o instalaciones eléctricas.
- No sobrecargar los enchufes y evitar en lo posible el uso de regletas para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red.
- Utilizar máquinas y herramientas de trabajo con el marcado CE.
- Respetar las normas de uso del fabricante al utilizar las máquinas, herramientas.
- No retirar las protecciones ni anular los dispositivos de seguridad de las máquinas.
- No almacenar materiales en rincones, debajo de las estanterías, detrás de las puertas, debajo del hueco de las escaleras, etc.
- No depositar líquidos o materiales combustibles encima o junto a aparatos eléctricos (ordenadores, impresoras, fotocopiadoras).
- En el caso de que se tengan plantas, evitar situarlas junto a los enchufes o aparatos eléctricos.
- Desconectar, siempre que sea posible, los aparatos eléctricos cuando no vayan a ser utilizados.



- Guardar los productos químicos (disolventes, barnices, pinturas...) en los recipientes originales y claramente etiquetados; evitar mezclas y trasvasar productos que puedan inducir a error (botellas de refrescos, agua...).
- Disponer de Plan de emergencia y evacuación, elaborado por personal técnico cualificado y conocido por todo el personal del centro.
- Dar formación teórica y práctica a todos los trabajadores del centro sobre la correcta actuación en caso de emergencia y las tareas encomendadas a cada uno.
- No obstruir las salidas de emergencia con materiales u objetos.
- Mantener las puertas de emergencia abiertas, sin cadenas ni candados.
- No almacenar materiales delante de las puertas de emergencia.
- Revisar periódicamente los aparatos de extinción de incendios, mangueras, extractores, etc. En el caso de los extractores, ubicarlos a la altura reglamentaria y no colocar muebles ni materiales que impidan el fácil acceso a los mismos.

### Riesgos higiénicos (ambientales)

1. **Iluminación:** La luz en los lugares de trabajo debe permitir que los trabajadores y trabajadoras dispongan de condiciones de visibilidad adecuadas para permitir circular por los mismos y desarrollar en ellos su actividad sin riesgos para su seguridad y salud. Una inadecuada iluminación afecta a la disminución de la eficacia visual, aumentando el número de errores y accidentes, así como el aumento de posturas forzadas, carga visual y fatiga durante la ejecución de las tareas.
2. **Ruido:** La exposición al ruido depende del tipo de centro, pero sobre todo del tipo de tarea que se realiza, como veremos a continuación al tratar los riesgos específicos de cada uno de los colectivos. Sin embargo el ruido producido por los usuarios y trabajadores del centro, así como el mal acondicionamiento acústico de los locales y lugares de trabajo en general, suponen un riesgo que afecta en mayor o menor medida a todo el personal docente, con repercusiones en la salud como la pérdida auditiva.



**3. Temperatura y humedad:** En los lugares de trabajo deben darse unas condiciones de temperatura y humedad confortables. Tanto la guía técnica del INSHT como el RD 486/1997 donde se establecen las disposiciones mínimas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, recomiendan que en los locales donde se realizan trabajos sedentarios o de carga física poco elevada, la temperatura deberá mantenerse en el siguiente rango: en época de verano de 23°C a 27°C y en época de invierno de 17°C a 24°C y una humedad relativa entre 45-65 % así como una renovación adecuada del aire. Sin embargo, en la mayoría de los centros educativos se registran temperaturas por debajo de lo recomendado en invierno y se soportan temperaturas elevadas en verano.

Otros de los problemas de riesgo en los centros son la exposición a corrientes de aire y el ambiente excesivamente seco. Los inadecuados niveles de temperatura y humedad suponen un riesgo para la salud de los trabajadores con efectos negativos, sobre todo el exceso de calor y la falta de humedad en el ambiente, que producen, entre otros trastornos: cansancio, problemas de sequedad de garganta, estrés, pérdida de atención, sarpullidos en la piel, dolor de cabeza, mareos, dificultad para concentrarse, catarros, gripes, afecciones de garganta, etc.

### *Algunas medidas preventivas*

- La iluminación de cada zona o parte de un lugar de trabajo deberá adaptarse a las características de la actividad que se efectúe en ella y las exigencias visuales de las tareas desarrolladas.
- Siempre que sea posible, los lugares de trabajo tendrán una iluminación natural, que deberá complementarse con una iluminación artificial cuando la primera, por sí sola, no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas.
- La distribución de los niveles de iluminación será lo más uniforme posible.
- Realizar mantenimientos periódicos de lámparas y luminarias para asegurarse de que están en perfecto estado.
- Se deberá disponer de alumbrado de emergencia de evacuación y de seguridad.
- Los sistemas de iluminación utilizados no deben originar riesgos eléctricos, de incendio o de explosión.



- Durante el invierno, colocar termostatos, si es posible, que permitan regular la temperatura de la calefacción en las diferentes estancias.
- En caso de temperaturas inferiores o avería de la calefacción, colocar aparatos de calor complementarios.
- Mantener siempre algún recipiente con agua o aparato humidificador en las aulas y despachos.
- Ventilar bien el lugar de trabajo.
- Evitar las corrientes de aire, cerrando las puertas o protegiendo los puestos con mamparas.
- Utilizar materiales absorbentes del ruido en techos, suelos y paredes.
- Se recomienda mantener un nivel inferior a 55 dB(A) para trabajos que requieran concentración.
- Separar mediante tabiques o mamparas los equipos de trabajo que produzcan ruido.

### Riesgos biológicos

En los centros educativos en general, la exposición a agentes biológicos (virus, bacterias, hongos, ácaros...) es muy frecuente como consecuencia del elevado número de personas que ocupan el edificio (alumnos, profesores...); la atención directa a los alumnos, la escasa ventilación de los espacios de trabajo y la escasa limpieza y desinfección son fuentes de riesgo de contagio de gripe, varicela, tuberculosis, hepatitis, piojos, etc.

### Algunas medidas preventivas

- Campañas informativas sobre la correcta higiene entre los usuarios del centro.
- Ventilar correctamente los locales.
- Mantener una limpieza exhaustiva, sobre todo en las aulas y servicios.
- En caso de contagio de enfermedades infecciosas, comunicarlo de inmediato a Sanidad para que inicie el protocolo correspondiente.



# riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos



# profesores de música



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

Además de los riesgos mencionados anteriormente, comunes a todo el profesorado de Enseñanzas Artísticas y de las medidas preventivas a poner en marcha, existen una serie de riesgos laborales específicos, relacionados con las tareas y actividades requeridas en cada una de las ramas o especialidades. A continuación, nos vamos a centrar en algunos de estos riesgos, así como algunas medidas preventivas que nos ayuden a proteger nuestra seguridad y salud.

### PROFESORES DE MÚSICA

El profesorado de música de los centros educativos sufre múltiples patologías relacionadas directamente con los riesgos profesionales a los que se expone, como consecuencia de la tarea que realiza y sobre todo del instrumento musical que utilizan (tres de cada cuatro músicos han sufrido alguna lesión relacionada con su tarea profesional).



Los principales riesgos de este colectivo son:

- Riesgos **psicosociales**.
- Riesgos **musculoesqueléticos**.
- Riesgos **auditivos**.
- Riesgos **visuales**.

### Riesgos psicosociales

- El excesivo perfeccionismo de la mayoría de los músicos con altos niveles de exigencia, tanto para ellos como para los alumnos y los compañeros, con baja tolerancia a los errores.
- Escasa cohesión grupal, lo que hace que los derechos colectivos queden ocultos.



## riesgos laborales del profesorado de enseñanzas artísticas

- Expectativas profesionales muy altas que les llevan a menudo estar insatisfechos con sus logros.
- Fuerte competitividad entre los músicos.
- Valorar excesivos la disciplina y el sacrificio, circunstancia que provoca un alto nivel de tolerancia a los factores organizativos del trabajo.
- Falta de empatía con otros músicos que tocan distintos instrumentos.
- Conflictos entre compañeros por el espacio o el protagonismo.
- Desempeño de tareas que requieren un elevado nivel de atención y demandas psicológicas y emocionales.
- Estilos de dirección y de gestión de centros inadecuados.
- Ritmos de trabajo elevados en determinadas etapas del curso.
- Escasa participación en la organización del centro y de las tareas.
- En los casos de las agrupaciones, cabe resaltar la escasa participación de los músicos, dado que el director tiene total discrecionalidad para organizar el trabajo artístico.
- La sumisión hacia el director hace que a veces este se sienta dominante en todos los ámbitos de las condiciones de trabajo.
- Conductas arbitrarias y despóticas en el ámbito organizativo que son entendidas como discriminatorias para muchos músicos, al no explicar ni estar especificado el porqué de determinadas decisiones colocando a los músicos en situación de especial vulnerabilidad.
- Problemas de aislamiento o escasas relaciones sociales al planificar su vida en torno a su profesión.
- Miedo escénico y nerviosismo.



## Riesgos musculoesqueléticos

Las lesiones musculoesqueléticas son muy frecuentes entre el colectivo de músicos, principalmente por la realización de movimientos repetitivos, adoptar posturas forzadas y acumular tensión muscular. Cuando se toca cualquier instrumento, bien sea de viento, cuerda o percusión, hace falta repetir muchas veces los mismos gestos o movimientos y permanecer largo tiempo en una postura que, en la mayoría de las ocasiones, suele ser forzada y estática (un 50 por ciento de los músicos ha sufrido alguna vez alteraciones de los músculos y los nervios periféricos). Los músicos hacen grandes esfuerzos para adaptarse a los instrumentos, en vez de adaptar estos a sus condiciones y necesidades personales.

La aparición de unas lesiones u otras depende del tipo de instrumento que se toque, ya que cada uno requiere de una técnica y una posición concreta y del movimiento de determinados músculos así como la utilización de posturas incorrectas.

Algunos ejemplos de lesiones ligadas al instrumento:

- Los **violinistas** suelen padecer de tendinitis, problemas en el cuello y el hombro y problemas maxilares por desplazamiento de mandíbula. Las consecuencias de ello van desde dolores de espalda y de vientre hasta trastornos del ritmo cardíaco.
- Los **percusionistas** presentan lesiones en las manos y en las vértebras cervicales y lumbares.
- Los **pianistas y teclistas** sufren lesiones de espalda por la sobrecarga de su columna vertebral, problemas de cervicales, dorsales, lumbares, muñeca y codo.
- Los **guitarristas, bajistas y contrabajistas** pueden presentar problemas en las extremidades superiores, espalda, cervicales, muñecas, dedos y hombro y torsión de la pelvis debido a las posturas relacionadas con los pies y piernas.
- Los **acordeonistas** sufren problemas de espalda, extremidades superiores, hombros y lesiones de muñeca y codo.
- Los **músicos dedicados a los instrumentos de viento** padecen trastornos relacionados especialmente con la boca y el aparato respiratorio, por el uso de la bo-



quilla del instrumento, pero también padecen lesiones cervicales, de espalda y extremidades superiores.

- **Los músicos de viola** padecen problemas cervicales y de mandíbula.
- **Los directores de orquesta** sufren problemas de espalda, lesiones de tobillo y afecciones en brazo y manos.
- **El síndrome de Satchmo** es común en los trompetistas, al romperse el músculo orbicular de los labios debido a la presión que se hace en esa zona con la trompeta.
- **La trombosis de la vena auxiliar** se debe a la posición forzada de los músicos de viola que les provoca compresión de los vasos del cuello y la espalda.

### Algunas medidas preventivas

- No aumentar bruscamente las horas de ensayo o estudio, como máximo practicar 20 minutos más del tiempo habitual cada día.
- Dejar los pasajes y las piezas más difíciles para el período central de la jornada, cuando la musculatura está a punto y todavía no agotada.
- Comenzar a una intensidad baja y aumentar progresivamente la dificultad.
- Evitar repetir de manera abusiva un gesto o un pasaje musical que no está saliendo bien.
- Hacer pausas de 5-10 minutos cada hora para estirar la musculatura sobrecargada y mover suavemente las zonas más tensas.
- Mantener una posición correcta y equilibrada.
- No tocar nunca con dolor. En este caso, parar y practicar estiramientos suaves.
- Realizar siempre ejercicios de calentamiento y estiramientos antes y después de tocar.
- Cambiar la embocadura del instrumento para evitar la maloclusión.



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

- Utilizar instrumentos que ayuden a mejorar la postura, como fundas para dientes, cintas para apoyar y sujetar los instrumentos, almohadillas para evitar el roce, cinchas, etc.
- Informar a los músicos sobre los riesgos que pueden derivarse de los movimientos repetitivos y de las malas posturas y establecer programas de formación sobre técnicas posturales, estiramiento, relajación muscular, etc.
- Disponer de un sistema de Vigilancia de la Salud que permita la detección de problemas. Efectuar reconocimientos médicos periódicos que faciliten la localización de posibles lesiones musculoesqueléticas.

### Riesgos auditivos

La exposición al ruido depende del nivel y del tiempo de exposición al mismo. La música, en exposiciones reiteradas, puede lesionar el nervio auditivo de forma irreversible. Prácticamente todos los instrumentos musicales alcanzan en condiciones normales un nivel acústico muy superior al umbral de ruido de 80 dB(A) establecido por la normativa.

Instrumentos como la flauta, el violín, el trombón y los instrumentos de percusión pueden superar en condiciones normales los 115 decibelios.

Es normal que el profesorado de música (piano, violín, trompeta, etc.), tocando una media de cuatro horas al día, alcance una dosis peligrosa para su audición y que al cabo de unos años vea mermada claramente sus facultades auditivas. Para cualquier persona la pérdida de audición lleva consigo una serie de consecuencias negativas relacionadas con la comunicación verbal y la relación con los demás; para un profesional de la música la pérdida de audición puede además afectar gravemente a su profesión.

#### Algunas medidas preventivas:

- Reducir la exposición al ruido durante los ensayos y calentamientos.
- Evitar los ruidos innecesarios.



- Informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos relacionados con la exposición al ruido y sobre el modo de prevenirlo (métodos de trabajo, protecciones individuales, tratamiento acústico, etc.)
- Utilizar sistemas diseñados con tratamiento acústico que permitan disminuir el riesgo al ruido en las aulas, salas de representación, etc.
- Disponer de espacios amplios con el fin de reducir la exposición al ruido.
- Mantener la suficiente distancia entre los distintos intérpretes, respetando el espacio mínimo aconsejable.
- Dedicar periodos más cortos cuando se trate de interpretar obras musicales de alta intensidad sonora o dificultad.
- Realizar la vigilancia de la salud periódicamente.

### Riesgos visuales

Los músicos suelen tener problemas visuales como consecuencia de:

- La falta de iluminación, sobre todo en las representaciones (teatros, auditorios, etc.).
- Problemas para leer las partituras (tamaño muy pequeño o partitura borrosa).
- Atriles o mobiliario inadecuados.

### Algunas medidas preventivas

- Dotar de suficiente iluminación y ubicar las luminarias de manera que no produzcan reflejos ni destellos en los instrumentos y/o partituras.
- Proporcionar a los músicos partituras que puedan leerse con claridad, no usar fotocopias ilegibles o papel arrugado: utilizar un tamaño de escritura grande para evitar forzar la vista.



profesores de danza



## PROFESORES DE DANZA

La danza es el arte de la expresión por el movimiento. La danza es una disciplina artística y, como en cualquier ocupación, los bailarines están expuestos a factores de riesgo laborales, independientemente del tipo de danza que se realice (clásica, contemporánea o danza en general).

Los factores de riesgo más frecuentes a los que está expuesto el profesorado de danza son:

- Riesgos **ergonómicos**.
- Riesgos **psicosociales**.
- Riesgos de **seguridad**.



### Riesgos ergonómicos

Los profesionales de la danza utilizan su cuerpo como herramienta de trabajo, por lo que los riesgos ergonómicos están muy presentes en su actividad profesional como consecuencia de la utilización de posturas forzadas y movimientos repetitivos (media punta, porte salto), riesgos que con frecuencia originan lesiones de tipo musculoesquelético.

Las principales lesiones que se producen -y que con frecuencia suelen convertirse en crónicas- son esguinces, tendinitis, fracturas, artrosis, dedo de martillo, fracturas del metatarsiano, tendinopatía de Aquiles, etc. En el caso de las mujeres son también frecuentes las lesiones de tobillo y pie y, en los hombres, las de hombro y rodilla.

Este tipo de lesiones son consecuencia de los siguientes factores: sobreentrenamiento, inicio tardío del entrenamiento del baile, lesiones anteriores, coreografías no acordes con las características físicas de la persona, calentamiento insuficiente, falta de fuerza y flexibilidad, falta de fuerza cardiaca, etc. Hay que añadir también como factor de riesgo que el personal de danza asume sus lesiones como parte de su trabajo y como algo inevitable, por lo que están acostumbrados a aguantar hasta un umbral más alto de dolor y a acudir muy tarde a la consulta médica.



## Algunas medidas preventivas

- Hacer estiramientos antes y después de realizar la actividad.
- Hacer estiramientos cuando la musculatura esté sobrecargada.
- Realizar el ensayo de manera paulatina.
- Alternar la danza con piezas que requieren mayor esfuerzo con las de menor intensidad y dificultad o dejar las partes más difíciles para el momento central de la clase.
- Aumentar de manera progresiva la velocidad y la dificultad.
- Realizar ejercicios de baile acordes a las características y el nivel de preparación de la persona.
- Recibir formación e información respecto a la correcta utilización de las técnicas y posturas de baile.
- Acudir al médico al menor síntoma.
- En caso de lesión o dolor no continuar bailando.
- Realizar la vigilancia de la salud de manera periódica.

## Riesgos psicosociales

- Estados anímicos ligados a las emociones y vivencias de la propia interpretación, con mayor incidencia en los bailarines de flamenco.
- Alta exigencia profesional, tanto personal como de los alumnos.
- Valorar en exceso la disciplina y el sacrificio, circunstancia que provoca un alto nivel de tolerancia a los factores organizativos del trabajo.
- Tareas que requiere un elevado nivel de atención.



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

- Insatisfacción laboral y estrés.
- Estilos de dirección inadecuados.
- Ritmos de trabajo elevados en determinadas etapas del curso.
- Escasa participación en el centro y en la realización de la tarea.
- Problemas de aislamiento y/o escasas relaciones sociales al planificar su vida en torno a su profesión.
- Escasas posibilidades de promoción y desarrollo creativo.
- Contratos precarios e inestabilidad en el empleo (personal interino).
- Escasas posibilidades para la reinserción profesional en otros ámbitos a partir de cierta edad.
- Trastornos alimenticios, derivados de determinadas exigencias de la profesión, que provocan, entre otros, trastornos de la menstruación y pérdida de densidad ósea.

## Riesgos de seguridad

En este colectivo, aunque no se dispone de datos estadísticos sobre los índices de accidentes del sector de la danza, la realidad diaria nos demuestra que la incidencia es bastante alta.

Los principales factores de riesgo son los derivados, sobre todo, de la falta de concentración, el mal acondicionamiento de las clases de danza y el tipo de calzado utilizado.

Uno de los elementos fundamentales para reducir los riesgos de lesiones y accidentes en la práctica de la danza es el suelo donde se baila. Las características del suelo son determinantes para evitar que los bailarines resbalen o tropiecen y, al mismo tiempo, que permitan un deslizamiento controlado para evitar accidentes. El suelo donde se baila debe ser homogéneo, sin irregularidades en la superficie, no inclinado, sin defectos ni objetos salientes. Los suelos de danza deben reunir también las siguientes condiciones: resistencia al deslizamiento, elasticidad, mitigar el ruido, aumentar la ca-



pacidad de amortiguación y, en la medida de lo posible, estar suspendido en el aire, ser capaz de absorber la energía desarrollada por los movimientos de los bailarines y contar con un coeficiente de fricción y abrasión adecuado.

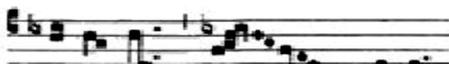
Teniendo en cuenta que en la danza se produce el contacto y el deslizamiento entre dos superficies, el suelo y el calzado o el pie (zapato, zapatilla de punta, pie descalzo, etc.), los coeficientes de fricción del suelo dependerán de los diferentes estilos de baile, de los movimientos y del calzado requerido en los mismos.

### Algunas medidas preventivas

- Dotar de suelos en las aulas y escenarios adaptados a los diferentes estilos de danza.
- Evitar los suelos inclinados, inestables o resbaladizos.
- Mantener los suelos donde se baila en perfecto estado de limpieza, sin irregularidades (tablas levantadas, clavos, etc.).
- Evitar derramar líquidos en los suelos donde se realiza la actividad.
- Evitar cables sueltos u objetos por el lugar donde se va a bailar.
- Utilizar zapatos con suela antideslizante.
- Disponer de espacio suficiente en las aulas o escenarios, para evitar posturas forzadas o choques que provoquen la pérdida de equilibrio.



# profesores de canto

1.   
**K** Y-ri- e = e- IÉ- i-son.



The image shows a page of musical notation for a vocal piece. It features five staves of music. The first staff is a vocal line with a treble clef, a key signature of one flat, and a melody line with lyrics 'Y-ri- e = e- IÉ- i-son.' The following four staves are accompaniment, likely for piano, with various rhythmic patterns and dynamics. The notation includes notes, rests, and bar lines.

## PROFESORES DE CANTO

Se denomina cantante a cualquier persona cuya carrera o profesión se basa en la utilización de la voz en un contexto musical que no es el del discurso ordinario.



Las patologías de la voz son uno de los riesgos laborales más comunes del personal docente como consecuencia de tener que transmitir contenidos y de comunicarse, mayoritariamente, a través del lenguaje. Este problema se agudiza en el caso de los profesores que utilizan el canto (canto, coro, lenguaje musical), ya que su herramienta de trabajo es exclusivamente la voz.

La incidencia de las lesiones profesionales de carácter general entre los cantantes y, en particular, de los trastornos de la voz no está demasiado documentada en la bibliografía médica; pero, por lo que manifiestan los profesores, su incidencia es muy alta. Según los datos de un estudio realizado por CCOO sobre patologías de la voz en Enseñanza en España, la mayoría de las bajas laborales producidas durante el curso escolar son debidas a problemas relacionados con la voz.

Otro de los riesgos a los que se expone este colectivo son los derivados de posturas inadecuadas. Dependiendo del estilo, existen diferentes formas, hábitos y factores de riesgo que requieren también de la utilización de diferentes posturas estáticas, predominando la postura de estar todo el tiempo de pie, excepto en el caso del cante español, en el que la postura es la de sentado.

Por tanto, los factores riesgos más frecuentes a los que están expuestos son los siguientes:

- Riesgos relacionados con las **patologías de la voz**.
- Riesgos **ergonómicos**.
- Riesgos **psicosociales**.



## Riesgos de la voz

Los problemas vocales son vitales en el caso de los cantantes, ya que la mayoría de las lesiones son de carácter acumulativo, y si no se adoptan medidas preventivas, pueden llegar a producir lesiones que impidan poder continuar ejerciendo su profesión. Incluso en los cantantes más experimentados, las deficiencias vocales tienen mayor incidencia en las voces altas (sopranos y tenores) que en las bajas (mezzosopranos, altos, barítonos y bajos).

El bienestar de los docentes de canto no solamente depende de la salud de la laringe (donde se origina el sonido) y de las cuerdas vocales (donde se modifica el sonido), sino también del funcionamiento adecuado y de la coordinación de la mayoría de los sistemas corporales y mentales.

Algunas de las causas de los problemas de los profesionales del canto tienen que ver con determinados factores intrínsecos, relacionados con la personalidad, el comportamiento vocal, las técnicas vocales y los hábitos de consumo.

Los factores extrínsecos están relacionados con los agentes contaminantes en el ambiente, las alergias, etc. Los datos clínicos ponen de manifiesto que los factores intrínsecos son los más determinantes, las lesiones vocales suelen ser causa de procesos acumulativos de mal uso o esfuerzo excesivo de la voz en la actividad profesional de un cantante o en su vida social y privada.

Algunos de los factores de riesgo más frecuentes son consecuencia de:

- Dedicar largas sesiones de ensayo cantando a plena voz, el exceso de tiempo dedicado al canto, ensayos que sobrepasan las 4 horas diarias.
- Forzar la voz cuando aparecen síntomas de lesiones (como pérdida de notas altas, incapacidad para cantar suavemente, retraso respiratorio al iniciar los sonidos, aumento del esfuerzo foniátrico).
- Actuar en sesiones de más de hora y media al día (el máximo recomendable) sin respetar los límites de la voz.
- Realizar excesivos esfuerzos, sobre todo en las notas altas.



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

- No reconocer, negar, trivializar o ignorar los síntomas de alarma y los propios diagnósticos de lesiones vocales.
- Esforzarse por cantar en un tono, escala o estilo poco adecuados para su voz.
- Incremento de ciclos respiratorios por minuto cuando la actividad de cantar viene acompañada de ejercicio intenso (como bailar).
- Los cantantes consumen un mayor porcentaje de capacidad vital que cualquier hablante.

Las repercusiones más frecuentes en la salud son:

- Lesiones benignas en las mucosas relacionadas con la forma e intensidad del uso de la voz y ocasionadas por traumas vibratorios.
- Trastornos benignos en las cuerdas vocales.
- Trastornos agudos, como laringitis crónica, inflamación transitoria (edema) de las cuerdas vocales, nódulos (“callosidades”), pólipos, quistes, hemorragia, leucoplaquia (placas blancas) y desgarros en las mucosas y las cuerdas vocales.

### Algunas medidas preventivas

- Tomar conciencia de los efectos nocivos de los riesgos laborales sobre la salud.
- No asumir las patologías como algo irremediable y ligado a la profesión.
- No cantar cuando se detecta algún síntoma leve, reposar la voz hasta que se corrija o acudir al médico.
- No automedicarse.
- Realizar pausas frecuentes, alternando el tiempo dedicado al canto con periodos de descanso o realizando otra actividad que no requiera el uso de la voz.
- Adecuar el tipo de canto a las características de la voz individualmente.
- No forzar la voz por encima de nuestras posibilidades.



- Formación adecuada.
- Alternar el canto con repertorios que requieren mayor esfuerzo con los de menor intensidad y dificultad.
- Recibir formación e información sobre cómo educar y potenciar la voz, para evitar esfuerzos vocales y para compensar pérdidas de voz.
- Disponer de protocolos de vigilancia de la salud que permitan la detección precoz de problemas, efectuando reconocimientos médicos periódicos.
- Disponer de un ambiente de trabajo adecuado, evitando temperaturas altas y escasa humedad.
- Evitar las corrientes de aire.
- Disminuir el ruido ambiental.
- Respirar por la nariz y no por la boca, para evitar que se reseque la laringe.
- Mantener el cuerpo relajado y que la respiración sea natural.
- Permitir que el abdomen y la zona intercostal se muevan libremente. No utilizar ropas excesivamente ajustadas.
- No forzar la voz una vez finalizada la jornada laboral (tiempo de ocio, en casa...).
- Tener hábitos saludables (beber suficiente líquido, no tomar comidas pesadas, picantes, grasas o acidas, no fumar...).

### Riesgos ergonómicos

- Estar demasiado tiempo de pie o sentado durante la jornada laboral.
- Utilización de posturas incorrectas al interpretar determinado tipo de canto, como en el caso del flamenco.

Las consecuencias para la salud, según la actividad, pueden ser las siguientes: debido a la postura del pie, problemas circulatorios, sobre carga muscular en las piernas, dolor



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

de pies, etc.; si se está sentado, problemas circulatorios, lesión de espalda, sobrecarga en las piernas...

### Algunas medidas preventivas

- Realizar ejercicios de estiramiento.
- Realizar periodos de descanso que permitan el cambio postural.
- En el caso de la posición de sentado, utilizar una silla adecuada con asiento ergonómico (no rígido, que permita la traspiración).
- No utilizar posturas inadecuadas, como tronco inclinado y torcido, cuello inclinado hacia adelante o un lado, etc.
- Recibir información sobre el uso de posturas adecuadas cuando se está sentado.
- En el caso de estar de pie, utilizar un reposapiés que permita apoyar un pie e ir alternando.

### Riesgos psicosociales

- Conciencia de la vulnerabilidad de su instrumento.
- Expectativas profesionales muy altas que les lleva a menudo a estar insatisfechos con lo que consiguen.
- Excesivo perfeccionamiento en la tarea.
- Alta competitividad entre los compañeros y compañeras.
- Valorar en exceso la disciplina y el sacrificio, circunstancias que provocan un alto nivel de tolerancia a los factores organizativos del trabajo.
- Alta exigencia profesional, tanto personal como de los alumnos.
- Tareas que requieren un elevado nivel de concentración.



## riesgos laborales del profesorado de enseñanzas artísticas

- Insatisfacción laboral y estrés.
- Miedo escénico.
- Estilos de dirección inadecuados.
- Escasa participación en el centro y en la realización de la tarea.
- Problemas de aislamiento y/o escasas relaciones sociales al planificar su vida en torno a su profesión.
- Inseguridad laboral, sobre todo, en el caso del personal interino.
- Escaso reconocimiento profesional y falta de apoyo institucional, de la dirección del centro y de los compañeros.



profesores de arte dramático



## PROFESORES DE ARTE DRAMÁTICO

El arte dramático implica trasladarse mentalmente al mundo de la fantasía y dar vida a un personaje distinto por cada obra que se interpreta.

La representación supone tener que adoptar y mantener el papel de diferentes personajes y la utilización de diferentes técnicas de expresión de emociones (llanto, alegría, angustia...), así como diferentes estilos teatrales (musical, comedia, clásico...), lo que supone presión psicológica y estrés.



Por otra parte, la representación requiere de la utilización de determinadas posturas y el uso de vestuario y maquillaje o máscaras, acordes con el tipo de representación.

Otros aspectos a tener en cuenta son los decorados, la iluminación y la temperatura.

Teniendo en cuenta otros anteriores, el personal de arte dramático está expuesto a determinados factores de riesgo relacionados con:

- Riesgos **psicosociales**.
- Riesgos **ergonómicos**.
- Riesgos de **seguridad**.
- Riesgos **químicos**.
- Riesgos relacionados con el uso de **la voz**.

### Riesgos psicosociales

- Estados anímicos ligados a las emociones y vivencias de la propia interpretación.
- El excesivo perfeccionismo de la mayoría de los profesores de arte dramático, con altos niveles de exigencia tanto para ellos como para los alumnos y los compañeros, que no permiten ningún tipo de error.



- Alta competitividad.
- Elevado nivel de disciplina.
- Altas expectativas profesionales, que les lleva a menudo a estar insatisfechos con los logros conseguidos.
- Valorar en exceso la disciplina y el sacrificio, lo que provoca un alto nivel de tolerancia a los factores organizativos del trabajo.
- Estilos de dirección inadecuados.
- Escasa participación en el centro y en la realización de la tarea.
- Problemas de aislamiento y/o escasas relaciones sociales al planificar su vida en torno a su profesión.
- Inseguridad laboral, sobre todo en el caso del personal interino.
- Escaso reconocimiento profesional y falta de apoyo institucional, de la dirección del centro y de los compañeros.

### Riesgos ergonómicos

Teniendo en cuenta que la interpretación requiere el uso del cuerpo y la utilización de todos los músculos, tanto los faciales al interpretar emociones como los del resto del cuerpo, así como la utilización de los huesos, en este colectivo son frecuentes los problemas de tipo musculoesquelético.

Los diferentes factores de riesgo son consecuencia de las diferentes posturas requeridas en la interpretación: saltos, acrobacias, estar tumbado, posturas estáticas y forzadas (de pie, agachado, de rodillas, en cuclillas...) etc. Otras posturas utilizadas son los brazos por encima del hombro, tronco o cuello inclinados hacia adelante o hacia un lado...

Las lesiones producidas dependen, directamente, del tipo de ejercicio que se realice y de la postura requerida en cada momento, pero las más comunes son: esguinces, contracturas musculares, dolor de espalda y dolor de brazos, así como fatiga muscular y problemas circulatorios.



# riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

## Algunas medidas preventivas

- Cuando se realicen técnicas de representación que requieran de posturas estáticas o inadecuadas, reducir el tiempo y alternar con otras tareas que demanden menor esfuerzo muscular o disponer de periodos de descanso cada poco tiempo.
- Hacer estiramientos cuando la musculatura esté sobrecargada.
- Realizar el ensayo de manera paulatina.
- Adaptar las representaciones y los ejercicios técnicos a las características y el nivel de preparación de la persona.
- Recibir formación e información respecto a la correcta utilización de las técnicas y posturas.

## Riesgos de seguridad

Los factores de riesgo de sufrir algún tipo de accidente están relacionados con:

- El tipo de **representación o técnica** utilizada (saltos, giros bruscos...).
- El tipo de **suelo** donde se actúa (suelo resbaladizo, húmedo, con irregularidades, sin capacidad de amortiguación...).
- El **espacio** utilizado, puesto que la falta de espacio provoca choques entre personas u objetos, empujones, etc.
- En el caso del uso de escenarios, las caídas en altura, escaleras de acceso en mal estado, falta de luz, cables u objetos en el escenario,...
- Los objetos y aparatos. Otros aspectos a tener en cuenta son, en el caso de escenarios teatrales, las disposiciones de las instalaciones y estructuras próximas al techo de las que cuelgan los aparatos de iluminación, aparejos para subir y bajar decorados, las escaleras y pasarelas elevadas para que los técnicos de iluminación y otros operarios trabajen en las alturas.



## Algunas medidas preventivas

- Evitar irregularidades en el suelo donde se actúa (tablas levantadas, clavos...), debiendo realizar el mantenimiento y las reparaciones necesarias periódicamente.
- Evitar suelos muy pulidos o resbaladizos.
- Evitar derramar líquidos, grasa u otras sustancias en el suelo, manteniendo la limpieza necesaria.
- No depositar objetos, mobiliario, enseres o cables por el suelo en el espacio donde se está actuando.
- Colocar el mobiliario y los objetos del decorado de forma que quede suficiente espacio para moverse.
- Utilizar aulas espaciosas que impidan que los actores se molesten unos a otros.
- En el caso de los escenarios, señalar correctamente la zona para evitar caídas.
- Utilizar luz suficiente y colocar correctamente los focos para evitar deslumbramientos que impidan la visibilidad y daños en la visión.
- Recibir formación e información referida a la forma de realizar saltos, peleas u otros movimientos de manera adecuada, a fin de impedir que se produzcan lesiones.
- Revisar los procedimientos de seguridad de las instalaciones técnicas, estructuras y equipos, antes de cada función.
- No utilizar ni manipular las instalaciones y estructuras si no se es personal cualificado.

## Riesgos químicos

La exposición a riesgos químicos en este colectivo se debe al uso de los productos utilizados en el maquillaje y la pintura de decorados.



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

El maquillaje puede contener una gran variedad de disolventes, tintes, pigmentos, aceites, ceras y otros ingredientes, muchos de los cuales pueden producir irritación de ojos y alergias cutáneas. El maquillaje de efectos especiales puede implicar la utilización de adhesivos y disolventes peligrosos. El maquillaje aplicado en los ojos puede ocasionar lesiones por abrasión.

Es también un problema el uso de aerosoles para el pelo y otros productos en vestuarios sin ventilación.

Otro factor de riesgo es la pintura de escenarios, telones y decorados, en los que se utilizan lacas, barnices, tintes y otros revestimientos. Las pinturas y tintes pueden estar hechas con agua o con aceites, aunque el de cromato de plomo siguen siendo muy frecuentes al igual que los aerosoles de resinas de espuma de poliuretano, que contiene sustancias altamente peligrosas como el disocianato y difenilmetano, que pueden producir asma y neumonía química. Los disolventes se emplean para disolver tintes, resinas y diluyentes, así como para eliminar pinturas y otros revestimientos.

Por otra parte, los disolventes pueden causar irritaciones en la piel, ojos y las vías respiratorias, además de provocar incendios, especialmente cuando se aplican mediante aerosoles.

### Algunas medidas preventivas

- Prescindir de pigmentos de plomo, utilizar tintes y pinturas a base de agua.
- Sustituir las pinturas, disolventes, lacas, etc., por otras sustancias no dañinas para la salud.
- Ventilar correctamente cuando se estén pintando decorados, telones, etc.
- Almacenar correctamente las pinturas y disolventes, decorados y otros materiales combustibles.
- Elegir el maquillaje menos agresivo y más ecológico posible. Revisar la etiqueta y consultar la ficha técnica de sus compuestos.
- Lavarse las manos antes y después de aplicar el maquillaje.



- Utilizar vaporizadores en lugar de aerosoles.
- El maquillaje de efectos especiales debe utilizarse lo menos posible.

### Riesgos relacionados con el uso de la voz

Los problemas relacionados con el uso de la voz adquieren una especial relevancia en el caso del personal de arte dramático. En las representaciones teatrales, además de la expresión corporal, está presente el uso del lenguaje verbal.

Las patologías de la voz son el mayor problema al que se enfrentan estos profesionales. De hecho, los nódulos de garganta son una de las enfermedades profesionales reconocidas en este colectivo.

La mayoría de las veces, se realizan sobreesfuerzos vocales al tener que transmitir sentimientos a través de la voz, así como la representación de diferentes personajes con distintas voces, lo que requiere del uso de diferentes tonos y timbres.

Trastornos como laringitis, inflamación transitoria [edema] de las cuerdas vocales, nódulos [“callosidades”], pólipos, quistes, afonías, etc., son algunas de las afecciones más frecuentes del personal de arte dramático.

### Algunas medidas preventivas

- No asumir las patologías de la voz como algo irremediable y ligado a la profesión.
- No actuar cuando se detecta algún síntoma leve, reposar la voz hasta que se corrija o acudir al médico.
- Realizar pausas frecuentes, alternando las actividades que requieren el uso de la voz con la expresión corporal u otras.
- No forzar la voz por encima de nuestras posibilidades.
- Recibir formación e información sobre cómo educar y potenciar la voz para evitar esfuerzos vocales y para compensar pérdidas de voz.



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

- Disponer de protocolos de vigilancia de la salud que permitan la detección precoz de problemas, efectuando reconocimientos médicos periódicos.
- Disponer de un ambiente de trabajo adecuado, evitando temperaturas altas y escasa humedad.
- Disminuir el ruido ambiental.
- Mantener el cuerpo relajado y que la respiración sea natural.
- No forzar la voz una vez finalizada la jornada laboral (tiempo de ocio, en casa...).
- Tener hábitos saludables (beber suficiente líquido, no tomar comidas pesadas picantes, grasas o acidas, no fumar...).

## Otros factores de riesgo: vestuario y temperatura

Los actores, en determinadas representaciones, deben utilizar ropas pesadas o inapropiadas para la temperatura, por lo que en muchas ocasiones están expuestos al frío o al calor, lo cual afecta a su nivel de concentración y de expresión artística.



# profesores de artes gráficas y diseño



## PROFESORES DE ARTES GRÁFICAS Y DISEÑO

Las exigencias laborales del personal de artes gráficas y diseño están impregnadas de un alto grado de sensibilidad, creatividad y concentración.

Desde muy antiguo, se ha hablado de las enfermedades relacionadas con los diferentes oficios artesanos: el mal del alfarero, la espalda del tejedor, el cólico del pintor, los ataques cardíacos por exposición a cloruro de metileno de los barnizadores de muebles y los problemas respiratorios del fotógrafo. Ramazzini definió hace casi tres siglos las enfermedades profesionales del alfarero, del tejedor y del artesano del metal.

Se han producido grandes avances normativos desde esa época y mejorado considerablemente las condiciones de trabajo; sin embargo, la ausencia de estudios epidemiológicos y de evaluaciones de riesgos nos impide conocer en profundidad cuál es la incidencia de los riesgos laborales del personal de las Escuelas de Artes Gráficas y Diseño.

Teniendo en cuenta las condiciones requeridos en las tareas, como el uso de máquinas y herramientas, los productos utilizados (muchos de ellos recogidos en el cuadro de enfermedades profesionales), las posturas requeridas en cada tarea, así como las instalaciones y los riesgos psicosociales del personal docente, podemos hacer una aproximación de los factores de riesgo más frecuentes en los diferentes sectores y realizar propuestas de mejora que eviten o minimicen los riesgos existentes y protejan la seguridad y la salud de este colectivo de docentes.

La falta de información entre los artistas y la concentración en su trabajo son factores que explican la escasa atención que suelen prestar a las medidas de seguridad, lo que puede originar graves accidentes y la aparición de enfermedades profesionales.

Dada la variedad de ramas y las diferentes tareas que se realizan en cada una de ellas, así como el uso de máquinas, herramientas, materiales y productos utilizados en cada una, los riesgos a los que se exponen también son diferentes. Por ese motivo abordaremos los riesgos específicos de cada una de las especialidades por separado.



## MODELOS EN VIVO

Son los profesionales cuya función es posar para los pintores o escultores. Los modelos carecen de competencias respecto a las decisiones sobre el tipo de tareas que se han de realizar o la forma de hacer el trabajo, ya que les viene impuesto por el profesional para el que posan.

Las personas que trabajan como modelo están expuestas a determinados riesgos relacionados principalmente con las posturas utilizadas, las condiciones ambientales del puesto de trabajo y los factores psicosociales derivados de la profesión.



Los principales riesgos laborales a los que se expone este colectivo son:

### RIESGO ERGONÓMICO

- Mantenimiento de posturas estáticas durante largos periodos de tiempo.
- Posturas forzadas que le son requeridas por los pintores o escultores.
- Riesgos de temperatura al tener que posar con diferentes ropas o al desnudo.

**Efectos en la salud:** enfriamientos y catarros, dolores musculares, disconfort, molestias en piernas, pies o muslos, molestias lumbares, dorsales, de cuello y hombros, nervios comprimidos, mal riego sanguíneos y tensión muscular.

### RIESGO QUÍMICO

Por la inhalación de agentes químicos (pinturas, disolventes, lacas...) presentes en el ambiente de trabajo.

**Efectos en la salud:** daños sobre el sistema nervioso central, problemas hepáticos y bronco pulmonares, alergias e irritación de ojos y vías respiratorias.

### RIESGO PSICOSOCIAL

- Escaso o nulo control respecto a los tares que se realizan.
- Trabajo monótono y rutinario.



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

- Falta de interacción entre los compañeros.
- Escasa o nula motivación.
- Escasa retroalimentación y enriquecimiento.
- Tareas pobres en cuanto a contenido.
- Nulas posibilidades de promocionar profesionalmente.

**Efectos en la salud:** apatía, insatisfacción, mal humor e irritabilidad, malestar, depresión, ansiedad y desmotivación.

### *Algunas medidas preventivas*

- Adecuar las condiciones ambientales al tipo de ropa que utilice, empleando termostatos que regulen la temperatura en el lugar de trabajo o bien disponiendo de medios auxiliares (calefactores, ventiladores, etc.).
- Procurar que la ubicación de los puestos de trabajo esté protegida de corrientes de aire.
- Colocar termostatos u otros medios para regular la temperatura.
- Dotar de salas y mobiliario que permitan el descanso y la relajación muscular.
- Introducción de pausas durante la jornada de trabajo para evitar sobrecargar los músculos.
- Realizar ejercicios de estiramiento y relajación.
- Permitir la participación de los modelos en lo referente a la gestión de los tiempos y de la tarea.
- Facilitar el cambio de puesto, siempre que los trabajadores, por motivos de salud o en el caso de riesgo por embarazo o lactancia, así lo requieran.
- Realizar reconocimientos médicos periódicos a través de vigilancia de la salud.



## ESCULTURA (Madera, piedra, forja, escayola...)

En el pasado, el grabado y la talla de la piedra, la madera, el hueso y otros materiales eran artes escultóricas. Más tarde, la escultura desarrolló y adoptó técnicas más refinadas para modelar arcilla, escayola, piedra, etc., así como métodos de moldeado y soldadura de metales y vidrio más modernos. La incorporación en escultura en los últimos tiempos de nuevas técnicas y materiales ha supuesto también la aparición de nuevos factores de riesgos laborales.

### TÉCNICAS:

- Tallado de escultura.
- Modelado y vaciado de escultura.
- Soplado de vidrio.

#### *Tallado de escultura*

Para el tallado de esculturas se suelen utilizar madera y piedra dura y blanda de diferentes tipos.

Las piedras blandas, como esteatita (jaboncillo de sastre) arenisca, pizarra, arcillas, algunas calizas, alabastro, toba, mármol o el yeso, se trabajan manualmente con sierras, cinceles, martillos o limas y también con herramientas eléctricas.

Las piedras duras, como el granito, basalto, jaspe, pórfito, ónix, mármol travertino, piedra serena, bloques de cemento y otros materiales, precisan herramientas eléctricas o neumáticas, aunque los acabados pueden hacerse manualmente.

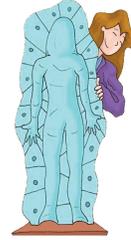
Otro de los materiales utilizados en esculturas es la madera de diferentes tipos y la forja.



### ***Moldeado de escultura***

El moldeado y vaciado de escultura se realiza con materiales más dúctiles, siendo los más comunes la arcilla, ceras, escayola, hormigón y plástico (a menudo reforzado con fibra de vidrio).

El uso de herramientas depende directamente de la maleabilidad del material empleado y suele hacerse con herramientas utilizadas para madera metal o plástico. También se utilizan hornos para endurecer determinados materiales, como la arcilla, o para cocer las esculturas.



### ***Soplado de vidrio***

El vidrio es un líquido enfriado a temperatura ambiente que debido a su estructura molecular se transforma en sólido. El vidrio se compone de una mezcla de silicatos, que le dan las características propias de los líquidos y de los sólidos.

Las principales materias primas del vidrio son: sílice, cal, álcalis, minio, compuestos de aluminio, óxido de zinc, compuestos de cadmio, carbonato de bario, ácido bórico, ácido fosfórico, dióxido de manganeso, anhídrido arsenioso y pigmentos (óxidos de hierro, manganeso, cobalto, uranio, níquel, antimonio, cobre, etc.)

Dependiendo del tipo de vidrio, la presencia de estas materias varía. Por ejemplo, el cristal está compuesto de silicato de potasio y óxido de plomo; el vidrio está compuesto de silicato de calcio, sodio y hierro.

Los principales riesgos laborales de este colectivo son los siguientes:

- **Riesgos derivados del uso y manipulación de máquinas o herramientas** e inhalación y manipulación de productos de las diversas fuentes de energía (sobre todo la eléctrica) que requiera el funcionamiento de las herramientas, y del calor desprendido en la soldadura y otras técnicas de fundido.
- **Riesgos derivados de la manipulación de sustancias y materiales** requeridos en la tarea.
- **Uso de posturas forzadas.**



- **Riesgo psicosociales.**
- **Riesgos ambientales:** exceso de ruido e inadecuada iluminación en los puestos de trabajo.

### RIESGOS DE SEGURIDAD

Atrapamientos, cortes y choques por el uso de máquinas destinadas al mecanizado de materiales como metales, piedras, madera, etc. (sierra de cinta, sierra de disco o circular, cepilladora, torno, tronzadora, máquina torno, minerva...).

- Contacto accidental con la herramienta o la pieza en movimiento.
- Atrapamiento con los órganos de movimiento de la máquina.
- Proyección de la pieza o de la herramienta.
- Dermatitis por contacto con los fluidos de corte utilizados como refrigerantes.
- Quemaduras por uso de hornos o materiales incandescentes, soldadura eléctrica, etc.
- Pinchazos, cortes, hematomas y heridas por el uso de herramientas punzantes y cortantes (cincel, sierras, buriles, limas...).
- Proyecciones de partículas en la cara y ojos por los diferentes tipos de material (yeso, mármol, metal, madera, alabastro, cemento...)
- Proyecciones de partículas de los diferentes tipos de material (mármol, cemento, yeso, alabastro, madera, mármol, metal...).

**Efectos en la salud:** Accidentes de distinto grado (atrapamiento, cortes, pinchazos, magulladuras, quemaduras, salpicadura de partículas de los materiales y las sustancias utilizadas...).



## RIESGO ERGONÓMICO

- Posturas inadecuadas de pie, de pie con el tronco inclinado (hacia adelante).
- Sentado de manera incorrecta (hacia un lado, hacia atrás y hacia delante).
- Mantenimiento de posturas estáticas durante largos períodos de tiempo.
- Posturas forzadas (de pie, tronco y cuello inclinado, brazos sin apoyo, giro del tronco...)
- Movimientos repetitivos.
- Brazos por encima del hombro.

**Efectos en la salud:** molestias en piernas, pies y muslos, mal riego sanguíneo, nervios comprimidos, molestias lumbares, dorsales, hombros y cuello, tensión muscular, alteraciones circulatorias periféricas, lesiones en la microcirculación de los dedos y posible aparición del fenómeno de Raynaud, así como patologías degenerativas en el antebrazo, por el uso de herramientas neumáticas y eléctricas, y síndrome del túnel carpiano por movimientos repetitivos de la muñeca.

## CONDICIONES AMBIENTALES

El nivel de ruido, en algunos casos, se sitúa muy por encima de lo establecido por normativa. Los niveles de exposición al ruido dependen principalmente de la tarea que se realiza y de las máquinas y herramientas que se utilicen (sierras, martillo y el yunque golpeados...). Los niveles de ruido en los locales destinados a trabajos de Bellas Artes deben cumplir lo establecido en el Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

En el marco de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, el citado Real Decreto establece que los riesgos derivados de la exposición al ruido deben eliminarse en su origen o reducirse al nivel más bajo posible, teniendo en cuenta los avances técnicos.

**Efectos en la salud:** los martillos neumáticos, las sierras y lijadoras eléctricas y las herramientas manuales producen niveles elevados de ruido que pueden causar pérdidas de au-



dición y otros problemas en el sistema nervioso autónomo (incremento del índice cardíaco, alteraciones gástricas, etc.), trastornos psicológicos (irritabilidad, pérdida de concentración, etc.) y otros problemas de salud de carácter general, como dolor de cabeza.

**La iluminación** en los locales suele ser escasa y estar mal ubicados los puntos de luz respecto a la tarea. La iluminación de los locales donde se realizan las diversas operaciones de Bellas Artes debe adaptarse a las características de la actividad que se desarrolla en ellos, según lo dispuesto en el anexo IV del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, teniendo en cuenta: los riesgos para la seguridad y salud de alumnos, técnicos y profesores, dependientes de las condiciones de visibilidad y las exigencias visuales de las tareas desarrolladas.

**Efectos en la salud:** fatiga visual, pérdida visual y dolor de cabeza. La mala iluminación fomenta el uso de posturas inadecuadas con riesgo de sufrir lesiones musculoesqueléticas y accidentes de todo tipo.

### RIESGO HIGIÉNICO

Debido a la gran variedad de sustancias (tóxicas, corrosivas y cancerígenas), así como la composición de determinados materiales requeridos en escultura, los factores de riesgo higiénico son muy frecuentes en este colectivo, con consecuencias adversas para la salud.

Entre las **sustancias** nocivas se encuentran el ácido fluorhídrico, resinas, ácido nítrico, mercurio, fósforos de cadmio, colas, barnices, mercurio, fósforos de cadmio... Por otro lado, la gran variedad de materiales utilizados como madera, piedra, escayola, marfil, terracota, piedra caliza, mármoles, granito, basalto, cobre, bronce, oro, plata y otros compuestos como cadmio, cromo, níquel, hierro, cobre, cobalto, antimonio, aluminio, boro, bario, magnesio, titanio, zinc, etc., son también potencialmente peligrosos para la salud.

**Efectos en la salud:**

- Silicosis (en la preparación de materias primas, en el grabado si se utiliza "chorro de arena", en la preparación y manutención del horno de fusión debido al material refractario, el polvo de piedras al ser cortadas que contienen sílice cristalina).



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

- Asbestosis (si se utilizan planchas de amianto para colocar el vidrio incandescente).
- Cáncer de pulmón o senos paranasales por el uso de arsénico, asbesto, cadmio, cromo, níquel, hidrocarburos, hidrocarburos...).
- Edema agudo de pulmón y trastornos de la conducción cardiaca, debido al uso de ácido fluorhídrico y saturnismo, en el caso del uso de plomo.
- Intoxicaciones producidas por el uso de determinados compuestos metálicos como el aluminio, boro, bario, magnesio, titanio, zinc...
- Dermatitis, por el contacto con los aceites minerales utilizados para lubricar las máquinas destinadas al moldeo del vidrio.
- Alergias e irritación a causa del polvo de madera o de la misma madera.
- Cáncer nasal por la utilización de determinadas maderas tropicales.
- Conjuntivitis, como consecuencia de la exposición al polvo de determinados materiales, yeso, madera...
- Irritaciones de las vías respiratorias, alergias profesionales y alteraciones en el embarazo y la lactancia, derivados de la manipulación e inhalación de un gran número de sustancias requeridas en las diferentes tareas, como sustancias tóxicas y abrasivas (resinas, ácido fluorhídrico, ácido nítrico, mercurio, fósforos de cadmio colas, barnices...); inhalación de polvo (madera, piedra, yeso marfil, terracota piedra caliza, mármoles, granito, basalto, cobre, bronce, oro, plata...).
- Otras patologías, como problemas hepáticos, renales y broncopulmonares, nerviosismo, anemia, irritación de las vías respiratorias y de la piel, náuseas y vómitos y alteraciones en el sistema nervioso.
- Quemaduras por contacto con hornos, material incandescente o productos corrosivos.

### Algunas medidas preventivas

- Utilizar máquinas con certificados y con marcado CE, manteniendo las instrucciones a mano.



- Utilizar solo aquellas máquinas para las que hayan sido debidamente entrenados.
- Revisar las máquinas antes de ser utilizadas, prestando especial atención a que estén colocados todos los dispositivos de protección.
- Asegurarse de que la herramienta, la pieza y la mesa están adecuadamente fijadas, antes de poner en funcionamiento la máquina.
- Volver a colocar la protección siempre que se cambie la hoja o disco de una sierra circular.
- Emplear siempre los útiles de alimentación o empujadores para dirigir la pieza al punto de corte. Nunca debe hacerse con la mano ni aproximar la mano a la herramienta. Tampoco debe apretarse la pieza contra el disco, especialmente cuando se trata de piezas pequeñas.
- Mantener el entorno de la máquina libre de cualquier objeto y evitar la presencia de otros trabajadores junto a ella mientras se encuentra en funcionamiento.
- Dotar a la máquina de un dispositivo que permita realizar una maniobra a impulsos para operaciones de limpieza de cilindros o cambios de plancha, de tal manera que cada impulso tenga una duración prefijada y sea necesario soltar el pulsador y volver a presionarlo para obtener otro impulso.
- Impedir el acceso a las zonas de atrapamiento del grupo de cilindros mediante la instalación de carcasas abatibles transparentes o de enrejado metálico, de modo que imposibiliten el acceso a los cilindros durante la marcha normal. Estas carcasas deben ir provistas de dispositivos de corte que provocan la parada de la máquina en caso de apertura de la protección, si bien permitirán la marcha a impulsos a fin de facilitar las operaciones de limpieza y cambios de plancha.
- Evitar el acceso a los cilindros y órganos en movimiento de la máquina cuando esté en funcionamiento.
- Cuando se realicen operaciones de mantenimiento (limpieza, engrase, ajuste o modificación de piezas) debe pararse la máquina previamente y desconectar el mando principal, asegurándolo durante el mantenimiento contra una posible puesta en marcha.



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

- En caso de ausencia, aunque sea por un corto periodo de tiempo, debe desconectarse la máquina para evitar posibles accidentes a otras personas.
- En máquinas provistas de varios husillos de trabajo se deben retirar las herramientas y tapar los husillos que no vayan a utilizarse, antes de la puesta en marcha de la máquina.
- En caso de avería, se debe avisar al especialista de mantenimiento de la máquina y no intentar repararla con los medios propios.
- En trabajos con formación de viruta o polvo de madera, usar gafas o pantalla protectora. No retirar la viruta con la mano; utilizar para ello los útiles adecuados.
- La puerta de los hornos deberá permanecer cerrada en todo momento, abriéndose únicamente cuando sea necesario sacar o introducir algún elemento, lo cual se realizará utilizando las pinzas o útiles adecuados a tal fin y los equipos de protección personal necesarios.
- Las operaciones de limpieza y mantenimiento de cualquier horno se llevarán a cabo siempre con el equipo desconectado y frío.
- Usar guantes resistentes al corte para montar y desmontar las cintas en las sierras y en las máquinas afiladoras.
- No llevar ropa suelta o desabrochada ni anillos, relojes, cadenas o colgantes...
- Utilizar protectores para los oídos para evitar el ruido de las máquinas que hay en los talleres.
- Emplear equipos de protección individual, certificados y con marcado CE para las operaciones de manipulación mecánica de objetos cortantes y para evitar los riesgos de proyección de partículas (pantallas, guantes antideslizantes, gafas, protecciones de malla...).
- Realizar un correcto mantenimiento de las herramientas de trabajo.
- Conocer y utilizar correctamente las normas establecidas en el Plan de emergencia y evacuación, así como a las personas con responsabilidad en dicho Plan.



## riesgos laborales del profesorado de enseñanzas artísticas

- Disponer de sistema de extracción general y localizada en los talleres donde por las circunstancias de la tarea o por los productos o materiales que se utilizan así se requiera (polvo, sustancias tóxicas...).
- Guardar los objetos punzantes y cortantes, una vez utilizados en sus correspondientes fundas.
- Disponer de suficiente espacio en los talleres para poderse mover con facilidad y evitar choques o posturas forzadas al manipular los materiales y realizar la tarea.
- Utilización de las herramientas adecuadas a cada tipo de trabajo que se vaya a realizar.
- Entrenamiento apropiado de los usuarios en el manejo de estos elementos de trabajo.
- Transporte adecuado y seguro, protegiendo los filos y puntas y manteniéndolas ordenadas, limpias y en buen estado, en el lugar destinado a tal fin.
- Sustituir las sustancias peligrosas por sustancias inocuas o que entrañen menos peligro.
- Disponer de la documentación preceptiva de todos los productos que se utilizan, ficha de seguridad y etiquetado.
- Mantener el etiquetado de los productos y el almacenado de los mismos en correctas condiciones.
- No trasvasar sustancias de unos recipientes a otros ni depositarlas en recipientes distintos al embase original.
- No derramar sustancias por los desagües.
- Sustitución de agentes cancerígenos o mutágenos.
- Reducir los niveles de exposición.
- Emplear máscaras para no aspirar los olores de los productos tóxicos usados en los talleres.



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

- Extremar las medidas de higiene personal y de protección individual.
- Usar monos para proteger la piel del contacto con los productos corrosivos o dañinos.
- No dejar objetos tirados por el suelo y evitar que se derramen líquidos de cualquier naturaleza.
- Colocar siempre los desechos y la basura en contenedores y recipientes adecuados.
- Mantener el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- Introducción de pausas durante la jornada laboral para prevenir la tensión física y facilitar el cambio postural.
- Recibir información referida a los riesgos relacionados con el uso de posturas inadecuadas y formación sobre el uso correcto de las mismas.
- Elegir equipos de trabajo que generen el menor nivel de ruido posible.
- Dar información y formación adecuada a los trabajadores sobre la correcta utilización de los equipos de trabajo con vistas a reducir su exposición al ruido.
- La reducción técnica del ruido, mediante cerramientos, recubrimientos y pantallas de material acústicamente absorbente o por medio de amortiguamiento y aislamiento que eviten el ruido transmitido por cuerpos sólidos.
- La organización del trabajo limitando la duración e intensidad de la exposición y ordenando adecuadamente el trabajo.
- Adecuar la temperatura de los talleres al tipo de tareas que se realizan, por ejemplo: La temperatura en las zonas donde se realizan trabajos de pintura y dibujo y en laboratorios de restauración deberá estar comprendida entre los 18 y 21° C. Trabajos de carpintería y en el taller mecánico y actividades de escultura en piedra, entre 14 y 25° C.
- Utilizar sistemas de renovación del aire de los locales.



## riesgos laborales del profesorado de enseñanzas artísticas

- Siempre que sea posible, los locales destinados a realizar trabajos de Bellas Artes deberán disponer de iluminación natural.
- La iluminación artificial deberá usarse solo como complemento a la natural.
- Se deberá disponer de iluminación localizada en las zonas donde se realicen tareas que requieran niveles elevados de iluminación. Para mayor visibilidad, se recomienda luz blanca y cercana a donde se está trabajando.
- La iluminación deberá ser suficiente a fin de evitar caídas, choques u otros accidentes en los locales de uso general y en las vías de circulación.
- Evitar contrastes de luminancias o de color entre el objeto a visualizar y el fondo sobre el que se encuentra.



## FOTOGRAFÍA

A lo largo del tiempo, las técnicas de fotografía han evolucionado considerablemente al igual que los productos utilizados y las características de las cámaras fotográficas. En el trabajo de fotografía existen diferentes procesos y técnicas de revelado. Tanto en el revelado en blanco y negro como en color se utilizan diferentes sustancias químicas potencialmente peligrosas para la salud.



Por otro lado, las tareas que se realizan en fotografía requieren del uso de determinadas posturas inadecuadas y de cámaras que pueden suponer riesgos que afectan a la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras de este sector.

Los factores de riesgo más frecuentes a los que se exponen son:

- Riesgos químicos.
- Riesgos ergonómicos.
- Riesgos de seguridad.

## RIESGOS QUÍMICOS

- Riesgos por contacto o inhalación de gases y vaporares de determinadas soluciones fotográficas utilizadas en el revelado (glicol-etileno, haluro de plata, fijadores, ácidos y diferentes disolventes).
- Cuartos sin ventilación o ventilación inadecuada.

Debido a la extensa variedad de fórmulas empleadas por cada fabricante y a las diferentes mezclas de los productos fotográficos, solo puede hacerse una aproximación de los riesgos que presentan y de los efectos nocivos que tienen en la salud; sin embargo sí podemos confirmar que el uso de determinadas sustancias es la causa de accidentes y enfermedades concretas.



## Efectos en la salud:

- Dermatitis de contacto, originada principalmente por el contacto de la piel con los líquidos reveladores (hidroquinona, metilaminofenolsulfato).
- Irritación de la piel y los ojos.
- Edema pulmonar por inhalación de ácido acético, problemas metabólicos, náuseas, convulsiones, dificultad al hablar, desorientación, problemas de riñón y corazón, al ingerir erróneamente el glicol-etileno, alteraciones en el embarazo y la lactancia...
- Quemaduras por contacto en piel y ojos, por los vapores desprendidos en los baños de paro concentrados, cuando la exposición es alta.
- Disconfort debido a los malos olores desprendidos por determinadas sustancias.

## RIESGO DE SEGURIDAD

- Ráfagas de flash.

**Efectos en la salud:** Posibilidad de producirse quemaduras en los ojos, debido a las ráfagas del flash y daños en la visión como consecuencia de los diferentes cambios de iluminación, dolor de cabeza.

## RIESGO ERGONÓMICO

- Carga física y postural, manteniendo durante tiempo la postura de bipedestación [de pie].
- Esfuerzo visual.

**Efectos en la salud:** problemas circulatorios, molestias en piernas pies y muslos, mal riego sanguíneo, nervios comprimidos, molestias lumbares, dorsales, hombros y cuello, fatiga ocular, pérdida de visión y dolor de cabeza.



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

### Algunas medidas preventivas

- Disponer y comprender las fichas técnicas de seguridad y la etiqueta de los productos.
- Eliminar las sustancias peligrosas por otras inocuas o que entrañen menos riesgos para la salud.
- Evitar el contacto de la piel con los productos del revelado.
- Utilizar guantes de neopreno en la manipulación de mezclas de productos y determinadas soluciones concentradas. Los guantes deben tener un espesor suficiente para reducir la posibilidad de rasgaduras o agujeros y deben revisarse y lavarse con frecuencia, por fuera y por dentro, a ser posible con jabón de manos no alcalino.
- Evitar utilizar cremas protectoras cuando se trabaja con productos químicos.
- Utilizar delantales y batas de laboratorio dentro del cuarto oscuro, así como lavar frecuentemente la ropa de trabajo.
- Usar gafas protectoras, especialmente en las zonas donde se manipulan líquidos fotográficos concentrados.
- En caso de contacto de la piel con sustancias químicas, conviene lavar de inmediato la zona afectada con abundante agua.
- Cuando se producen salpicaduras o se derraman productos químicos sobre la ropa de trabajo esta debe cambiarse de inmediato.
- En las zonas destinadas al revelado y las mezclas es importante disponer de medios para lavarse las manos y enjuagarse los ojos y en el caso de utilizar ácido acético glacial o concentrado, también se debe disponer de duchas para emergencias. Los lugares de trabajo deben contar con una ventilación adecuada (preferentemente extracción). La cantidad necesaria de aire depende de las condiciones del local y de los productos químicos utilizados. Utilizar ventilación aspirante local suplementaria o protección respiratoria en el caso de procesos delicados, como el virado (que en lugar de plata emplea sulfuro de plata, selenio



## riesgos laborales del profesorado de enseñanzas artísticas

y otros metales), el intensificado (oscurecimiento de partes de la imagen con productos como el dicromato potásico o clorocromato potásico) y las mezclas (con polvos y soluciones concentradas).

- Extremar las medidas de higiene.
- Mantener el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- Mantener en buen estado los equipos de trabajo e instalaciones.
- Dotación de un espacio intermedio entre la zona de revelado y el resto de los locales para facilitar la acomodación visual.
- Realizar descansos periódicamente para permitir el cambio de postura.
- Vigilancia de la salud específica en función de los riesgos existentes en el puesto de trabajo.



## RESTAURACIÓN (Pintura, Escultura, Documentos...)

La restauración de obras de arte es muy variada y compleja. Cada pieza requiere una atención muy especial e individualizada, en función del deterioro que sufre, la técnica empleada o el material con que fue realizada.



El restaurador tiene que hacer un diagnóstico certero y elegir adecuadamente el tratamiento que debe aplicar, siempre con la máxima prudencia y respeto por el trabajo original.

Los riesgos a los que se expone el personal de restauración dependen del tipo de pieza a restaurar y de los productos que se utilicen.

Dependiendo de la pieza que se restaure (pintura, escultura, documentos,) los riesgos son similares a los expuestos anteriormente en cada especialidad o rama. Sin embargo, las técnicas y los productos dependen directamente de la época de cada pieza y de los utilizados en esa época.

Los riesgos más comunes a todos son:

### RIESGO QUÍMICO

- Exposición a disolventes orgánicos (pinturas, lacas, barnices, óxidos metálicos, esmaltes, pigmentos, blanco de plomo, ceras y cal apagada, pigmentos minios (plomo), lejías, cal, gomas, aceites y aguarrás.

**Efectos en la salud:** Daños sobre el sistema nervioso central, problemas hepáticos, bronco-pulmonares, daños a la médula ósea, alteraciones en el embarazo y la lactancia, Irritación de piel, ojos, nariz, síntomas alérgicos (lagrimeo) y dolor de cabeza, riesgo de quemaduras y saturnismo.

### RIESGO PSICOSOCIAL

- Tareas que requieren un alto grado de concentración y responsabilidad.

**Efectos en la salud:** Fatiga mental, fatiga visual, dolor de cabeza y tensión muscular.



## RIESGO AMBIENTAL

- Escasa o nula ventilación en el lugar de trabajo.
- Entornos de trabajo cerrados.
- Escasa iluminación para realizar las tareas.

**Efectos en la salud:** Contagio de virus y bacterias, desorientación, fatiga ocular, pérdida de visión, posturas forzadas, malestar general y discomfort, alteraciones del ánimo e insatisfacción laboral.

## RIESGO ERGONÓMICO

Utilización de posturas forzadas (tronco y cuello inclinado, posición de sentado o de bipedestación la mayor parte del tiempo, movimientos repetitivos, brazos por encima del hombro).

**Efectos en la salud:** Molestias en piernas pies y muslos, mal riego sanguíneo, nervios comprimidos, molestias lumbares, dorsales, hombros y cuello, tensión muscular y alteraciones circulatorias periféricas, síndrome del túnel carpiano.

Algunas medidas preventivas

- Mantener en buen estado las herramientas de trabajo.
- Datar de iluminación suficiente para realizar la tarea y colocar los puntos de luz de manera que no produzcan reflejos ni deslumbramientos al realizar la tarea.
- Utilizar un sistema de ventilación adecuado en el taller (preferentemente extracción).
- Sustituir los productos peligrosos por los inocuos o que entrañen menos peligro.
- Demandar y conocer la ficha de seguridad de todos los productos que se utilizan.
- Mantener el etiquetado de los productos y el almacenado de los mismos en correctas condiciones.



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

- Utilizar adecuadamente los equipos de protección individual, (mascarillas, guantes...)
- Extremar las medidas de higiene.
- Introducción de pausas durante la jornada laboral para prevenir la tensión física y facilitar el cambio postural.
- Recibir información referida a los riesgos relacionados con el uso de posturas inadecuadas y formación sobre el uso correcto de las mismas.
- Realizar ejercicios de estiramiento y relajación muscular.
- En el caso de posición de sentado, utilizar un asiento adaptado ergonómicamente.
- Realizar pausas durante la jornada para facilitar el cambio postural y la fatiga mental.
- Alternar tareas que permitan el uso de otras posturas para no sobrecargar los músculos.



## GRABADO (METAL, LITOGRAFÍA, SERIGRAFÍA Y XILOGRAFÍA)

### RIESGO QUÍMICO

- Uso y manipulación de productos químicos (ácido nítrico, ácido clorhídrico,), percloruro de hierro, barnices, ceras, betunes, tintas, aceites, ácidos, trementina ...



**Efectos en la salud:** daños sobre el sistema nervioso central, problemas hepáticos y broncopulmonares, desde dermatitis o irritación de mucosas, alteraciones en el embarazo y la lactancia y en algunos casos dependiendo del tiempo de exposición a determinados productos, se puede llegar a padecer cáncer.

### RIESGO DE SEGURIDAD

- Proyecciones de partículas.
- Cortes golpes y magulladuras producido por el uso de herramientas manuales.

**Efectos en la salud:** lesiones oculares e incrustación de esquirlas en la cara, fracturas, heridas punzantes producidas por el uso de herramientas.

### RIESGO PSICOSOCIAL

- áreas que requieren un alto grado de concentración.

**Efectos en la salud:** fatiga mental, fatiga visual, dolor de cabeza, tensión muscular.

### *Algunas medidas preventivas*

- Ante el riesgo de proyección de partículas a los ojos es necesaria la utilización de gafas con marcado CE, aun cuando la máquina tenga protecciones y pantallas, si el riesgo persiste.
- Utilizar máquinas de conformidad CE y acompañadas de folleto informativo correspondiente.



## riesgos específicos del profesorado de cada uno de los sectores educativos

- Realizar un correcto mantenimiento de las máquinas y herramientas de trabajo.
- No manipular ni intentar arreglar las máquinas, llamar al personal cualificado.
- Mantener el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
- Introducción de pausas durante la jornada laboral para facilitar el facilitar el cambio postural y prevenir la fatiga ocular y la tensión muscular.
- Alternar el tipo de tareas durante la jornada para evitar sobrecarga muscular y mental.
- Formación e información específica a todos los trabajadores sobre los riesgos y patologías derivadas de su puesto de trabajo.
- Guardar los objetos punzantes y cortantes, una vez utilizados en sus correspondientes fundas.
- Vigilancia de la salud específica en función de los riesgos



¿quién tiene la obligación  
de controlar estos riesgos?



## ¿quién tiene la obligación de controlar estos riesgos?

El **empresario está obligado** a poner los medios necesarios para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores. En el caso de los centros educativos públicos, es la **Consejería de Educación o las corporaciones municipales** -dependiendo de si son centros municipales o dependientes de la Consejería- los responsables de garantizar un ambiente de trabajo sano y de proteger la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras a su cargo, tal como les obliga el artículo 14 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

## ¿QUÉ TIENE QUE HACER LOS EMPRESARIOS Y CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS TRABAJADORES A SU CARGO?

Cuando se habla de prevención de riesgos laborales, nos estamos refiriendo a la adopción de medidas que **se anticipen** a la generación de riesgos y sus consecuencias para la salud y seguridad de los trabajadores.

Por este motivo, es importante una detección precoz de los posibles riesgos y la puesta en marcha de medidas que eviten que lleguen a producir daños de cualquier tipo en la salud física, psíquica o influyan en el bienestar social de los trabajadores y trabajadoras.

Para eludir cualquier tipo de daño es necesario tener en cuenta todo tipo de riesgos: de higiene (químicos, biológicos), de seguridad, psicosociales y ergonómicos.

El artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece las obligaciones y prioridades que tiene el empresario para proteger la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo. Dichas actuaciones son:

1. **Planificar** la prevención.
2. **Evitar** todos los riesgos laborales.
3. **Evaluar** los riesgos que no pueden evitarse, tanto los riesgos derivados del centro de trabajo como los de los diferentes puestos y de las tareas, herramientas y aparatos que se utilizan.



4. Adoptar todas las **medidas preventivas** a su alcance para eliminar o minimizar los riesgos detectados.
5. **Adaptar** el trabajo a la persona.
6. **Sustituir** lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
7. Adoptar medidas que antepongan la **protección** colectiva a la individual.
8. **Formar e informar** a los trabajadores.
9. Facilitar la **participación** de los delegados de prevención y los trabajadores.



¿qué derechos tienen los trabajadores en materia de prevención de riesgos?



## ¿qué derechos tienen los trabajadores en materia de prevención de riesgos?

- Derecho que se realicen todas las evaluaciones de riesgo de su centro y puesto de trabajo (arts. 14 y 15 de la LPRL).
- Derecho a que se eliminen o reduzcan los riesgos detectados (arts. 14, 15, 30 de la LPRL).
- Derecho a toda la **formación** necesaria sobre las actuaciones que se deben adoptar para evitar riesgos, (arts. 14, 18 y 19 de la LPRL).
- Derecho a la **información** referida a los riesgos y a las medidas preventivas que se tienen que adoptar (arts. 14, 18 y 41 de la LPRL).
- Derecho a **formular propuestas** al empresario, con el fin de mejorar su seguridad y salud (arts. 14 y 18. LPRL).
- Derecho a **participar y estar representados** en todos los aspectos de la prevención en su trabajo (arts. 14, 18, 33 y 34, LPRL).
- Derecho a ser **consultados** por el empresario en todo lo relativo a los Planes de prevención que se pongan en marcha en el centro (arts. 14, 18 y 33, LPRL).
- Derecho a recurrir a la Inspección de Trabajo y **denunciar** por la vía jurídica, si se considera que las medidas adoptadas y los medios utilizados por el empresario no son suficientes para garantizar su seguridad y salud en el trabajo. También puede emprender denuncia por la vía penal, social o administrativa, según corresponda (art. 40 de la LPRL).
- Derecho a una **vigilancia específica de la salud** (art. 22 de la LPRL).
- Derecho a **abandonar el puesto** de trabajo cuando exista riesgo grave o inminente (arts. 15 y 21 LPRL).



## ¿A DÓNDE ACUDIR PARA RECIBIR INFORMACIÓN O GESTIONAR TEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS?

Para recabar información, solicitar la realización de las correspondientes evaluaciones de riesgo, pedir adaptaciones de puesto, etc. hay que recurrir al Servicio de Prevención de la Comunidad de Madrid.

Para solicitar el reconocimiento de enfermedad profesional, accidente de trabajo o cambio de contingencias, el personal laboral o interino deberá acudir a la UPAM (Mutua de accidentes y enfermedades laborales).

En el caso de los funcionarios de MUFACE, deberán solicitarlo a Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Modelos de solicitud:

- Para la tramitación de accidentes o enfermedades laborales no recogidas en el listado de enfermedades profesionales, hay dos modelos oficiales, uno para los pertenecientes a la UPAM y otro para los de MUFACE. Lo mismo sucede con el modelo de solicitud en caso de riesgo por embarazo y lactancia, también hay dos modelos diferentes y se tramitan igualmente de distinta manera.
- En el caso de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud hay un solo modelo para todos y se tramita a través del Servicio de Prevención, entregándolo por registro en la DAT correspondiente.

Si deseas ampliar la información, puedes consultar:

- Ley 30/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Reglamento de los Servicios de Prevención Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.
- Real Decreto 486/1997 de 14 de abril donde se establecen las disposiciones mínimas que deben reunir los lugares de trabajo.
- Guías técnicas del INSHT.



## ¿qué derechos tienen los trabajadores en materia de prevención de riesgos?

- Guía de Actuación Inspectora sobre factores Ergonómicos y psicosociales.
- Guía técnica del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) de CCOO sobre riesgos psicosociales y otras publicaciones referidas a diferentes tipos de riesgo (ergonómico, de seguridad, ambiental...).

Desde la FREM de CCOO llevamos años reclamando a la Consejería de Educación un Acuerdo de Adaptación de la LPRL para el personal de los centros públicos con el objeto de elaborar el correspondiente Plan de Prevención, tal como obliga la Ley y constituir los correspondientes Comités de Seguridad y Salud a fin de poder poner en marcha la protección de la seguridad y la salud de las personas a su cargo.

A pesar de las denuncias presentadas por CCOO ante la Inspección de Trabajo por el incumplimiento reiterado de la normativa de prevención, en las que la IT nos ha dado la razón, la Consejería continúa haciendo caso omiso e incumpliendo con todas sus obligaciones en materia de prevención, obligaciones recogidas en la LPRL.

A pesar de ello son muchos los casos relacionados con problemas de prevención en los que con la intervención del sindicato hemos podido solucionar, tanto a nivel de centro como a nivel individual. Gracias a la intervención y asesoramiento de CCOO, en el caso de las Enseñanzas Artísticas, por ejemplo, se ha conseguido el reconocimiento de enfermedades profesionales a profesoras de piano, se han cambiado los techos de centros donde se habían utilizado productos tóxicos, se han hecho adaptaciones de puesto de trabajo, se han realizado evaluaciones de riesgo...







 CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
TURISMO Y CULTURA  
**Comunidad de Madrid**  
[www.madrid.org](http://www.madrid.org)



**UNIÓN EUROPEA**  
**FONDO SOCIAL EUROPEO**  
*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro*